

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y siete minutos)

- 1.- **Pregunta Nº 224, relativa a motivos por los que no se ha negociado ni pactado con las entidades del Tercer Sector las condiciones de las ayudas destinadas a programas sociales y las que se hacen con cargo del 0,7% del IRPF, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0224]**
- 2.- **Pregunta Nº 225, relativa a motivos por los que la Consejera de Empleo y Políticas Sociales no ha recibido a los representantes de las entidades de Tercer Sector que lo solicitaron el 04.08.2021, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5200-0225]**

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Buenas tardes. Le damos la bienvenida a la señora consejera. Buenas tardes, señorías.

Tal y como se acordó en su día en la Mesa de la Comisión, las preguntas incluidas en el orden del día se agrupan en diversos bloques a efectos del debate.

Ruego al señor secretario de lectura a los puntos 1 y 2 del orden del día.

EL SR. VIDAL DE LA PEÑA-LÓPEZ TORMOS: Uno. Pregunta 224, relativa a motivos por los que no se ha negociado ni pactado con las entidades del tercer sector, las condiciones de las ayudas destinadas a programas sociales y las que se hacen con cargo del 0,7 por ciento del IRPF presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

Dos. Pregunta número 225, relativa a motivos por los que la consejera de Empleo y políticas sociales no ha recibido a los representantes de las entidades del tercer sector, que lo solicitaron el 4 de agosto de 2021, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos. del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Les recuerdo que el trámite de las preguntas en Comisión se desarrolla conforme a lo dispuesto por el artículo 171. 2 en relación al 169.1 del Reglamento. Para dos preguntas agrupadas corresponde un debate de 18 minutos, con sendos turnos de 6 minutos para la formulación y contestación de las preguntas y de 3 para réplica y dúplica.

Bueno pues entonces sin más, le vamos a dar la palabra a la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias señora presidenta. Buenas tardes señorías, buenas tardes consejera y gracias por acudir a esta Comisión.

Y es que el pasado mes de agosto, concretamente el día 4 si no recuerdo mal, las fechas a día de hoy, las entidades del tercer sector solicitan al Gobierno, concretamente a usted en su condición de consejera de Empleo y Política Social, una reunión, y lo hacen a raíz de la publicación de la convocatoria, concretamente de las ayudas para los programas sociales de la del IRPF, del impuesto de la renta de las personas físicas, que año a año publica el Gobierno, este Gobierno no desde hace muchos años sino desde 2017 y que desde el año pasado no permiten algo que reconoce la Ley de derechos, perdón, la Ley de Subvenciones de Cantabria, la Ley 10 /2006, que reconoce la reformulación como también lo hace la ley nacional, la 38/2003, en ambos lugares artículo 27.

Y es que ambas, como digo en el artículo 27, permiten introducir como un derecho para los beneficiarios o solicitantes la reformulación de los proyectos que presentan cuando la cantidad concedida no se ajusta a las solicitadas, siempre antes de la propuesta de resolución definitiva, es decir, es un trámite que se introduce entre la resolución provisional que tienen todas las subvenciones de concurrencia competitiva y la resolución definitiva.

Este tema no es nuevo en este Parlamento, pareciera que estuviéramos en el octubre de 2020, porque fue precisamente en octubre de 2020 cuando usted y yo también mantuvimos en el Pleno en esa ocasión un debate sobre las razones por las que ustedes desde el Gobierno de Cantabria habían decidido en el año 2020 eliminar la reformulación y haber quitado este derecho del que las entidades se venían beneficiando año a año, pero ese año ustedes decidieron eliminarlo.

Lo hicieron con la excusa, permítame que se lo diga del mal gestor, con la excusa que ha servido al Gobierno de Cantabria durante el año 2020 para recortar por doquier todo tipo de derechos y todo tipo de reconocimientos que había, como podemos hablar y hablaremos durante esta lo que queda de legislatura de muchos, y además es que yo creo que son derechos que no se van a volver a recuperar; intentaremos por todos los medios que así sea.

El año pasado usted puso consejera una excusa y lo dijeron bien claro, lo escribieron en la convocatoria de ayudas, y usted lo dijo de forma literal en el Parlamento, es la situación de COVID que estamos viviendo en el año 2020, la que nos obliga a eliminar la reformulación en las ayudas a las entidades sociales.

¡Fíjense!, hasta podríamos haberlo entendido. Yo creo que no, porque fuimos la única comunidad autónoma; debía ser que solamente había COVID en Cantabria; pero el año pasado fuimos la única comunidad autónoma de todo el Estado español. Recuerdo que todas las comunidades autónomas tienen en sus partidas presupuestarias, porque es un dinero que distribuye el gobierno central, tienen en sus presupuestos; cada una decide era quién lo reparte, si servicios sociales, otras entidades; pero tienen en esos presupuestos las ayudas para el IRPF, para los programas sociales. Y, sin embargo, en el año 2020, con la excusa del COVID, cuando todos estaban igual que nosotros, fuimos la única comunidad autónoma en eliminarlo.

Yo creo que usted lo quita porque es un trámite incómodo para el Gobierno. Beneficia a las entidades, y extorsiona al Gobierno. Y usted, si lo reconociera hoy, estaríamos todos encantados; cosa que entiendo que no va a hacer.

Pero yo creo que es peor, porque usted el año pasado, en la tribuna del Parlamento, en el Pleno, se comprometió. Y es que además después, como a las interpelaciones va una moción subsiguiente, los diputados que defienden al Gobierno: PRC y PSOE, defendieron en su exposición que no nos preocupáramos, que se iba a sentar el Gobierno a negociar y a tratar no solamente a las medidas, sino también la posibilidad de la reformulación con las entidades, para prever la tramitación y los derechos que les reconoce la Ley, las entidades beneficiarias Y también para acordar qué tipo de programas, si van a introducir en esa ayudas y que no se reconocieran por parte de las entidades, el día de la convocatoria; sino que fuera con previa... Pues oiga, ni una cosa ni la otra. Pero no tan solo ni una cosa ni la otra, sino que encima para colmo usted publica -eso sí; este año lo hizo antes- el año pasado lo publicó en septiembre, este año un mes antes; lo cual es de agradecer.

Usted pública y, sin embargo, la pide en una reunión el 4 de agosto, y cuando el Partido Popular formula estas preguntas, que es el 1 de septiembre, a esa fecha usted ni tan siquiera les había dado una fecha de reunión; que yo creo que tardó como 15 o 20 días más en reunirlos, porque no recuerdo bien la fecha en la que estuvo. No lo apunté en su momento y, por lo tanto, no me la sé.

Yo creo que un mes de espera han estado esperando las entidades, un mes de incertidumbre. Y el Gobierno lo que ha querido en ese momento es ganar tiempo para que se pasara el tiempo en el que tenían ellas de ese mes que les daba la convocatoria para presentar esas solicitudes, y así usted no tener que revocar y paralizar...

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Tiene que ir finalizando, Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Sí. Termino, señora presidenta.

Concretamente, por qué el Gobierno de Cantabria no se ha sentado con las entidades del tercer sector, a pesar de que le han pedido reunión. No se ha sentado, por supuesto, a fecha de presentación de estas preguntas. Otra cosa es que hayamos tardado en traerlas a este Parlamento.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Gracias, Sra. Urrutia.

Tiene la palabra la señora consejera durante seis minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Señora presidenta. Señorías. Buenas.

En primer lugar, yo lo que sí que quiero comenzar haciendo un breve comentario sobre la común exposición de motivos que presentan todas estas preguntas, ¿no? Y es que está hablando, en esa común exposición de motivos, de los recortes en los programas sociales destinados a personas en situación de vulnerabilidad, por parte del Gobierno de Cantabria. Eso no es cierto. No ha habido recortes. Pero eso en la exposición de motivos... Y, de hecho, no ha habido recortes porque la partida presupuestaria, como muy bien ha dicho usted, Sra. Urrutia, que es finalista se ha incrementado este año más con un dinero evidentemente que viene, pero estamos hablando que se incrementa en medio millón de euros más. Por lo tanto, no estamos hablando de recortes. Eso es lo primero que quiero matizar.

En segundo lugar, pues las condiciones, lo que son las condiciones de las ayudas no se han modificado, ni en su esencia ni en su amplitud. Y lo demuestran los datos. Y no han ocasionado ninguna disminución en la ejecución del presupuesto por programas, en relación a años previstos.

Sí que le puedo decir que el concepto de la reformulación, como usted bien ha dicho que es potestativo de la Administración, lo que estamos planteando, o lo hemos planteado -lo he dicho en ocasiones reiteradas- es evaluar el bien, o no bien, de la reformulación.

Y creo que hay un error conceptual en el impacto que tiene los repartos de esos fondos en concurrencia competitiva, en el porcentaje que perciben las entidades. Reciben, y estamos hablando de hechos constatados tan solo del año 2000, solamente del año 2000, el impacto que tiene es mayor que en el 2019. Le puedo decir exactamente que estamos... En porcentaje, sí.

Usted me dice: que por qué no se ha sentado. En esa quincena, segunda quincena del mes de agosto, yo -y usted lo sabe- no estaba. Mi director de gabinete habló dos veces con las entidades. Cuando yo me incorporo ya están presentadas todas las preguntas, están formuladas. Y luego con posterioridad me reúno con ellos.

Pero tienen que tener en cuenta que esa segunda quincena yo no estaba, y eso es conocido. Por lo tanto, difícilmente me puedo reunir con una entidad cuando no estoy.

Por otro lado, decirle que la convocatoria con cargo al IRPF también estaba ya publicada en el momento que presentan esa solicitud de reunión. El plazo de presentación de solicitudes también estaba ya abierto. Cualquier hipotética modificación causaría un perjuicio a entidades que estando o no estando de acuerdo con ella han trabajado en la presentación de sus solicitudes o de programas.

Todo, absolutamente todo es perfeccionable. Y como hemos expresado públicamente, esta consejería está abierta a cualquier reunión, como las ha mantenido como posterioridad y las va a seguir manteniendo, en la búsqueda de alternativas que en base a la transparencia y veracidad de la información permita una tramitación más ágil y más eficaz.

También me dice que ha habido una serie de cambios... -No, era hasta aquí perdón, esas dos primeras- Por lo tanto, le he respondido a las dos. Yo no me puedo reunir cuando no estoy. Y además que la convocatoria está abierta y cualquier modificación de una convocatoria abierta puede suponer, en concurrencia competitiva, puede suponer una distorsión para las entidades. Porque no sabemos qué entidades, nadie sabe qué entidades, nadie, sabe qué proyectos; porque eso es la concurrencia competitiva. Nadie tiene una partida, un concepto totalmente garantizado; porque no sabemos el número de proyectos que se van a presentar. No sabemos el número... Lo estimamos, pero no lo sabemos. Lo mismo que les ocurre a las entidades.

Por lo tanto, yo creo que estas dos respuestas se las he contestado con el rigor que se debe a esta Comisión.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Gracias, señora consejera.

Tiene ahora la palabra la Sra. Urrutia, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, presidenta.

Y señora consejera, le agradecería, le agradecería que desde un principio me contestara a las preguntas que vamos... Lo digo porque son 24 preguntas, que en el fondo son 25 porque una no está mal presentada; están presentados en un mismo documento. Y se lo agradecería, además, que fuéramos bloque por bloque y preguntas por preguntas. Y no me conteste, en primer lugar, con la reformulación; porque luego tenemos dos bloques, creo que son el 3 y el 5, para centrarnos en eso. Y más que nada porque no estoy en mi mejor momento, ¿vale? para tener que hacer cambios y tener que contestarla a algo que yo no la he preguntado.

Quiero decir que tenemos las preguntas. Yo creo que es una tarde larga la que nos espera. Y a mí me gustaría que en cada cacho ¿vale? habláramos de... Yo se lo pido por favor. Si no puede ser, pues no me quedará más remedio que aguantarme, evidentemente.

Mire, yo presenté estas preguntas, el grupo parlamentario las presentó, decidimos presentarlas. ¡Fíjese!, nosotros, yo creo, es que no me acuerdo muy bien de la fecha, pero le diría que nos reunimos con el CERMI y con las entidades del tercer sector... yo no sé si el día 10. Nos pidieron reunión el día después... No, el día después no, cuatro días después de pedírsela a usted: el 4 de agosto. Yo no me invento las fechas. A usted le han pedido reunión el día 4 de agosto. Y usted me acaba de decir que no estaba en Cantabria, o que no estaba presente. Yo sé por qué y además unas merecidas. Todos necesitamos un descanso y era merecido en este caso, todos lo tenemos que tener.

Yo no le estoy diciendo que se tendría que quedar usted ni suspender nada en la segunda quincena. Pero desde el día 4 de agosto que a usted le solicitan la reunión hasta que llega la segunda quincena, hay muchos días, tantos que les dio tiempo a quejarse con el Partido Popular, y al Partido Popular a reunirse con ellos. Y es el 1 de septiembre, el 2 de septiembre en este caso, cuando este papel llega a este Parlamento; no al Grupo Popular, al Parlamento de Cantabria.

Y son las entidades: CERMI Cantabria, EAPN Cantabria, las que presentan un escrito aquí, diciendo que desde el día 4 de agosto está solicitada una reunión de carácter urgente con la consejera para buscar soluciones conjuntas que den respuesta a la actual situación. El 16 de agosto, aquí ya estaban fuera de tiempo. Ya usted no podía atenderles. Pero es que desde el 4 hasta el 16 había tiempo.

El 16 de agosto se reitera la solicitud de reunión, a la consejera de Empleo y Políticas Sociales, haciendo extensiva a la directora del ICASS y el director general de Políticas Sociales, sin haber obtenido contestación a día de hoy, transcurrido un mes desde su solicitud.

Si no estaba usted, que hubieran sido los que dirigen las políticas sociales en esta comunidad autónoma por debajo de usted. Pero es que no les recibió nadie, señora consejera. Y yo de verdad, yo ya le voy a dar un consejo; yo creo que eso no se tiene que hacer. Hay que escuchar. Y lo que me está explicando usted a mí, se lo podía haber explicado a ellos desde un momento.

Estemos, o no, de acuerdo; que yo no estoy de acuerdo con la segunda parte que usted ha dicho: de que no se puede paralizar la convocatoria de subvenciones. Usted sabe que la ley lo permite. Otra cosa es que políticamente no sea correcto, o que no convenga en determinados momentos, pero la ley lo permite.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Gracias, Sra. Urrutia.

Tiene ahora la palabra la señora consejera durante tres minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Álvarez Fernández): Gracias.

Mire, Sra. Urrutia, por supuesto que me voy a ceñir al orden de las preguntas. Ha sido un momento de cambio, y por supuesto que me voy a ceñir al orden tal y como está acordado en la Mesa, en la respuesta que le voy a dar.

Respecto de lo que usted me está diciendo. El día 9 de agosto, creo que era lunes, ese día está encima de mi mesa la solicitud de reunión. Ese día, el día 9, es cuando está encima de mi mesa esa solicitud de reunión.

Yo no me puedo reunir con ellos, pero mi director de gabinete sí se pone en contacto con el CERMI, diciéndoles: que no puede ser esa reunión porque hay esa imposibilidad. Pero se mantiene esa reunión como se mantienen otras, en las que... Bueno, fue una conversación telefónica, mantienen dos conversaciones telefónicas en esa segunda quincena de agosto.

Creo que es una situación en la que, evidentemente, por supuesto que es mucho mejor sentarse a hablar y a decir las cosas directamente. No pudo ser, y así también se lo trasladé yo al CERMI y a EAPN, en el momento que me reuní con ellos.

LA SRA. PRESIDENTA (Salmón Calva): Gracias, señora consejera.